



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Anuncio del acuerdo adoptado por Decreto de Alcaldía número 2201,
de 10 de mayo de 2024

Por Decreto de Alcaldía número 2201, de 10 de mayo de 2024, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la oferta de empleo público para el año 2024 del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre al objeto de ofertar:

Diecisiete plazas, siete por tasa de reposición de efectivos (1 Arquitecto/a Técnico/a, 1 Abogado/a, 3 Operarios/as de Limpieza Viaria y 2 Policías Locales), siete por promoción interna (1 Técnico/a Auxiliar de Cultura, 1 Técnico/a Auxiliar de Juventud, 2 Técnicos/as Auxiliares de Informática, 1 Policía Local, 1 Subinspector/a de Policía y 1 Oficial/a de Fontanería), dos en virtud de sentencias por declaración de indefinidas no fijas (1 Psicólogo/a y 1 Pedagogo/a) y una en virtud de la tasa específica prevista en el artículo 20.dos.4 de la Ley de Presupuestos Generales para 2023 (1 Oficial/a de Electricidad).

N.º	PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	ACCESO
1	ABOGADO/A	A1	A. E.	TÉCNICA	TURNO LIBRE
1	PSICÓLOGO/A	A1	A. E.	TÉCNICA	TURNO LIBRE
1	PEDAGOGO/A	A1	A. E.	TÉCNICA	TURNO LIBRE
1	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	A2	A. E.	TÉCNICA	TURNO LIBRE
1	SUBINSPECTOR/A POLICÍA	A2	A. E.	SERVICIOS ESPECIALES	PROMOCIÓN INTERNA
1	OFICIAL/A POLICÍA	C1	A. E.	SERVICIOS ESPECIALES	PROMOCIÓN INTERNA
2	POLICÍA LOCAL	C1	A. E.	SERVICIOS ESPECIALES	TURNO LIBRE
1	TÉCNICO/A AUXILIAR CULTURA	C1	A. E.	TÉCNICA	PROMOCIÓN INTERNA
1	TÉCNICO/A AUXILIAR JUVENTUD	C1	A. E.	TÉCNICA	PROMOCIÓN INTERNA
2	TÉCNICO/A AUXILIAR INFORMÁTICA	C1	A. E.	TÉCNICA	PROMOCIÓN INTERNA
1	OFICIAL/A ELECTRICIDAD	C2	A. E.	SERVICIOS ESPECIALES	TURNO LIBRE
1	OFICIAL/A FONTANERÍA	C2	A. E.	SERVICIOS ESPECIALES	PROMOCIÓN INTERNA
3	OPERARIO/A LIMPIEZA VIARIA	AGRUPACIÓN PROFESIONAL	A. E.	SERVICIOS ESPECIALES	TURNO LIBRE

Segundo. Remitir el acuerdo aprobatorio, en su caso, a la Administración General del Estado, a los efectos de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tercero. Publicar la citada oferta de empleo en el BOP, de conformidad con el artículo 70.2 del Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de



la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el tablón de anuncios, tablón telemático y portal de transparencia del Ayuntamiento.

Alhaurín de la Torre, 14 de mayo de 2024.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

1975/2024

CVE: 20240610-01975-2024 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php